DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.829 | Jueves 18 de Abril de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2480709

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE INDICA

Santiago, 24 de julio de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 15.

Visto:

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el artículo 147 del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 2º letra k) y 62 del DFL Nº 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que refunde, coordina, sistematiza y actualiza la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República de Chile, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el DS Nº 100 (Minsegpres), de 2005; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materia de personal, y

Teniendo presente:

La renuncia voluntaria presentada por doña Gladys Cristina Acuña Rosales, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota, grado 4 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

Decreto:

Acéptase, a contar del 12 de julio de 2023, la renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota, grado 4 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, presentada por doña Gladys Cristina Acuña Rosales, RUN 12.909.953-4, de dotación de la Seremi Región Arica y Parinacota.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl